

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en la sesión ordinaria celebrada el 05 de diciembre de 2018, ha adoptado el siguiente acuerdo:

<< 7/1.- DELEGACIONES DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con antelación a su debate, la Junta de Gobierno Local acordó, por **unanimidad de todos los miembros presentes**, obteniéndose la mayoría que establece el artículo 47 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, es decir, mayoría absoluta del número legal de miembros de la Junta de Gobierno Local, tal y como prescribe el artículo 83 del Real Decreto 2568/86, previa justificación y estimación de su urgencia, la procedencia de su debate.

Vista la propuesta de acuerdo suscrita por el Sr. Alcalde, D. Juan Carlos Maldonado Estévez, de fecha 03.12.2018, con el siguiente tenor literal:

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local

En Pleno celebrado el día 29 de noviembre de 2018, se toma conocimiento de la renuncia a la condición de Concejal de Doña María del Carmen González Ríos.

Dicha Concejal tiene delegada por parte de la Junta de Gobierno Local las competencias relativas a las licencias de animales potencialmente peligrosos, con la facultad de dictar actos administrativos con efectos jurídicos respecto de terceros.

En virtud de lo previsto en el artículo 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se acuerda:

Dejar sin efecto la delegación citada, que pasa en los mismos términos a Doña Laura Moreno Marín.

Proceder, una vez adoptado el acuerdo, a dar cuenta al Pleno, y a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Mijas a 03 de diciembre de 2018.

EL ALCALDE

Fdo: Juan Carlos Maldonado Estévez (firmado electrónicamente)."

La Junta de Gobierno Local adopta, por unanimidad de los miembros asistentes, el siguiente acuerdo:

ÚNICO: Aprobar la Propuesta de acuerdo en los términos expuestos.>>

El Alcalde



Firmado
electrónicamente
AYUNTAMIENTO DE
MIJAS JUAN CARLOS
MALDONADO ESTEVEZ
18/12/2018
8:44:23

Juan Carlos Maldonado Estevez